



Ing. Cesar Rodrigo Diaz Álvarez  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**  
Presentes. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 08 de junio de 2020, al tratar el tercer punto del orden del día, respecto a la *“Presentación por parte de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos respecto al proceso del Concurso de Mérito y Oposiciones que se llevará a cabo en dicha dependencia para el fortalecimiento de las Juntas de Protección; y, resolución al respecto.”*; **Resolvió** Que en el plazo de dos días, presenten un informe sobre la planificación de acciones desde la Dirección Metropolitana de Gestión de Apoyo y Servicio a Víctimas de Violencia Intra Familiar, Maltrato Infantil, Género y Violencia Sexual; las acciones realizadas, las metas alcanzar en el ámbito de sus competencias, a fin de cumplir con el acuerdo *“Un Quito sin Violencia de Género”* de tal forma que en el mismo plazo expuesto se remita un informe detallado de todos los términos de referencia, sobre los perfiles de los coordinadores de las Juntas Metropolitanas y de los Centro de Equidad y Justicia.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso  
**Presidenta de la Comisión de Igualdad, Genero e Inclusión Social**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Genero e Inclusión Social, en sesión No. 036 de 08 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-05-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-05-18	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión

C.C. Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.